

**OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA
Y FUERZAS ARMADAS
INFORME URUGUAY 26/2015**

Período: 15/08/2015 a 21/08/2015

PRISFAS – Uruguay

1- Fuerza Aérea Realizará Vuelos Gratuitos	1
2- Ex Presidente Mujica Declaró en Caso Amodio	1
3- Novedades en el Caso Amodio	2
4- Suprema Corte de Justicia Rechaza Recurso Por Caso Simón Berreta	2
5- Diputado Nacionalista Denuncia Presuntas Irregularidades en Fuerza Aérea	3
6- Caso Berríos: Militares Condenados Solicitan Cumplir Pena en Uruguay	3
7- El Plan Cóndor y la "Escuela Francesa"	3

1- Fuerza Aérea Realizará Vuelos Gratuitos

El matutino *El Observador* consigna que la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) realizará un traslado semanal gratuito para 15 estudiantes o sus padres y enfermos de Cerro Largo para que puedan viajar a Montevideo. El primer vuelo se realizará el 7 de setiembre, saliendo a las 9 de la mañana del Aeropuerto de Carrasco hacia Melo (aprox. 387 kms. al NE de Montevideo), y llegará a las 10:15, emprendiendo su regreso a las 12. El mismo recorrido en ómnibus dura 5 horas y media. Además, se realizará otro vuelo un sábado al mes. La iniciativa se concretó a instancias entre el Diputado Luis Alfredo Fratti (Espacio 609/Frente Amplio) y las autoridades de la FAU y el Ministerio de Defensa Nacional (MDN).

(El Observador – Nacional – 15/08/2015)

2- Ex Presidente Mujica Declaró en Caso Amodio

El ex Presidente de la República, José Mujica, declaró ante la Jueza Julia Staricco y la Fiscal Stella Llorente en la causa que se inició en el año 2011 por 28 mujeres torturadas en la dictadura (Ver Informe Uruguay 25-2015). El Dr. Federico Álvarez, abogado de la defensa de las 28 mujeres declaró que se enteró por la prensa sobre las declaraciones de Mujica y del Ministro de Defensa Huidobro, y que se sorprendió al respecto dado que la defensa participó en todos los interrogatorios y que no existe norma que disponga lo contrario. Por su parte, el abogado de Amodio Pérez, Dr. Andrés Ojeda, presentó un escrito en el que solicita la clausura y archivo de todas las causas que involucran a su defendido en el entendido de que no hay pruebas contundentes de que Amodio cometió un delito.

(El País – Información Nacional – 16/08/2015; La República – Justicia – 16/08/2015)

3- Novedades en el Caso Amodio

La prensa escrita siguió de cerca los acontecimientos en torno al caso Amodio Pérez, quien arribó al país días atrás para participar en la presentación de un libro sobre el Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) y su visión acerca del desempeño de actores involucrados en la organización en el preámbulo de la Dictadura Cívico-Militar (1973-1985) (Ver Informes 23/2015 - 25/2015). El diario *El País* entrevistó a la fiscal Stella Llorente que aborda el caso en el que se lo involucra, debido a que esta semana surgieron nuevos elementos que se incorporaron a las denunciadas ya presentadas. Dentro de este marco, la militante Alba Antúnez prestó declaración ante la Justicia por su denuncia presentada, mientras que el Director de la revista *Caras y Caretas*, también declaró.

Por su parte, la jueza Julia Staricco tomará declaración al periodista y ex guerrillero Samuel Blixen y a Mario Píriz Budes (señalado como “traidor” por los integrantes del MLN-T). Staricco retoma el expediente iniciado por la Jueza Elena Mainard en el año 2011, en el que se involucra además al Oficial militar (r) Asencio Lucero por su participación en hechos de violación a los DDHH. El diario *La República* indicó que el Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) escribió una columna para el *Semanario Patria*, destacando que el relato de Amodio Pérez se desliga de la visión predominante entre los integrantes del MLN-T. En este sentido señaló: *“lo que queda claro luego de la visita de Amodio Pérez es que la locura está lejos de ser la romántica historia que escritores funcionales y desprejuiciados hicieron sobre su sangriento accionar [...] encaró a sus compañeros terroristas con quienes ideó el desastre de la República en Uruguay, cruzando acusaciones de traición y entrega [...] por lo que quedó claro que la consecuencia, querida o no, de una larga dictadura militar terminó encontrando una justificación en el accionar terrorista”*. Finalmente, el *Semanario Búsqueda* publicó un artículo que repasa las treinta horas que transcurrieron entre la llegada de Amodio al país y la citación de la Justicia para prestar declaración sobre hechos vinculados a la violación de DDHH antes de su huida a España en 1972. Asimismo, dicho semanario informó que el partido político español Izquierda Unida (IU) publicó un comunicado en el que se desliga de las declaraciones realizadas por Celia del Bosque –su actual pareja– quien integra dicho partido, siendo además concejal de una localidad madrileña.

(El Observador – Información Nacional 18/08/2015; El País – Nacional – 18/08/2015; La República – Política – 18/08/2015; El País – Nacional – 19/08/2015; La República – Política – 19/08/2015; Semanario Búsqueda – Información Nacional – 20/08/2015).

4- Suprema Corte de Justicia Rechaza Recurso Por Caso Simón Berreta

El *Semanario Búsqueda* publicó algunos fragmentos de un fallo reciente expedido por la Suprema Corte de Justicia (SCJ) que data del 12 de agosto. El órgano máximo del Poder Judicial rechazó un recurso presentado por la defensa de militares involucrados en el caso Simón Berreta, que versaba en torno a la proscripción de dicho crimen. Los Ministros de la SCJ Jorge Larrioux, Ricardo Pérez Manrique y Felipe Hounie rechazaron dicho recurso; Larrioux lo hizo por razones formales mientras que Pérez Manrique y Hounie entienden que los crímenes cometidos durante la dictadura cívico-militar (1973-1985) son de lesa humanidad y por lo tanto, no prescriben. La tesis predominante en la

SCJ afirma que los crímenes cometidos configuran delitos comunes, cuya prescripción es inevitable con el transcurrir del tiempo. Hounie asumió como Ministro de la SCJ en febrero pasado, y su asunción implica que si bien persista la tesis predominante, se consolida una segunda interpretación sobre estos crímenes en el seno de la SCJ.

(Semanao Búsqueda - Información Nacional – 20/08/2015)

5- Diputado Nacionalista Denuncia Presuntas Irregularidades en Fuerza Aérea

El Diputado Jaime Trobo (Todos Hacia Adelante/Partido Nacional) presentó una denuncia ante el juzgado penal de Crimen Organizado por *“hechos de apariencia delictiva”* en la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU), tras la desaparición de materiales adquiridos para la renovación de las instalaciones del Aeropuerto de Sana Bernardina en Durazno (aprox. 185 kms. al N de Montevideo). La denuncia surge a partir de un artículo publicado por *Búsqueda* el pasado 23 de julio, donde se informó que la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica (Dinacia) evalúa pasar a la Justicia irregularidades relacionadas con el suministro de sistemas de iluminación y aproximación para el aeropuerto internacional de alternativa Santa Bernardina. La denuncia del Diputado, también hace referencia a la desaparición de materiales por valor de U\$S 300.000 de los depósitos de la Base Aérea N°1, en el Aeropuerto de Carrasco.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 20/08/2015)

6- Caso Berríos: Militares Condenados Solicitan Cumplir Pena en Uruguay

Según consignó el semanario *Búsqueda*, los militares uruguayos condenados en Chile por el caso Berríos (ver Informe Uruguay 25-2015), formalizaron su intención de cumplir la pena en Uruguay. El abogado defensor de los militares, Dr. Amadeo Ottati, señaló al semanario que la extradición *“es posible”*, ya que Uruguay y Chile son firmantes de la convención de Managua que establece que *“las personas condenadas en un país extranjero pueden cumplir la condena en su país de origen”*. El abogado defensor de Tomás Casella, Eduardo Radaelli y Washington Sarli, agregó que *“ellos ya manifestaron su voluntad de ser extraditados. Ese es el primer paso. Luego la Justicia chilena deberá enviar la condena por escrito y ahí el gobierno uruguayo tiene que pedirlo. Creo que el gobierno tiene la voluntad de traerlos”*. Fuentes diplomáticas informaron a *Búsqueda*, que incluso antes de la condena, la defensa de los militares había comenzado gestiones sobre este tema. Ahora es el gobierno quien deberá decidir si solicita la extradición de los militares condenados.

(Semanao Búsqueda – Información Nacional – 20/08/2015)

7- El Plan Cóndor y la "Escuela Francesa"

El semanario Brecha dedica las cuatro páginas de su separata *"La Lupa"* a dar cuenta de la influencia francesa en el Plan Cóndor, coordinación anti-subversiva de las dictaduras del Cono Sur, cuando se cumplen cuarenta años de su surgimiento. Firmado por el periodista Daniel Gatti, el artículo resume las informaciones reunidas por la investigación de la periodista francesa Marie-Monique Robin en un libro y un documental denominado *"Escuadrones de la Muerte. La Escuela Francesa"* (ver <https://www.youtube.com/watch?v=LRGf4G1Xnl>).

(Semnario Brecha -Separata La Lupa- 21/08/2015)

El Informe Uruguay del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas es elaborado por Thomas Evans, Ariadne García, Gustavo Méndez y Emiliano Clavijo, con la coordinación de Sofía Montoro en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González.

Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

Diario El País - www.elpais.com.uy

Diario El Observador - www.observa.com.uy

Diario La República - www.larepublica.com.uy

Semnario BRECHA www.brecha.com.uy (acceso parcial gratuito)

Radio El Espectador www.espectador.com

Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: www.mdn.gub.uy

Por información presupuestal del gobierno: <http://www.cgn.gub.uy/>

Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: www.presidencia.gub.uy

Por información legislativa, también leyes y decretos: www.parlamento.gub.uy

En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semnario Búsqueda: www.búsqueda.com.uy

El archivo del "Informe Uruguay", puede ser consultado en:

Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2011-2014

<http://www.obsudamericanodefensa.blogspot.com/>

Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas – Informes 2010 <http://www.observadefensa.blogspot.com/>

La información producida a partir de 2001 se encuentra disponible en: <http://respaldo.fcs.edu.uy> (Investigación en Unidades Académicas)

La información producida por el Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) está disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/institutodecienciapolitica/acerca-de/investigacion/estado-y-politicas-publicas-2/>